

17

Poveda

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA «CENTRO DE INVESTIGACIONES
MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA

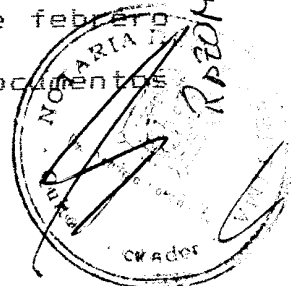
CIMACYT CIA. LTDA»

AUMENTO: USD \$.320,00

npc Di 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, ante mí, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece el señor HOLGER ANIBAL CAPA SANTOS, de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía «CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT CIA. LTDA», en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en mención, celebrada el catorce de febrero del año dos mil uno, como consta de los documentos

APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N. 0163 J. 3371 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2001... QUITO 24 DE AGOSTO DEL 2001

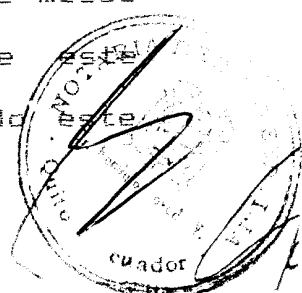


que se acompañan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad, quien demuestra su identidad con el documento de identificación que me presenta, y me solicita eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía «CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA DIMACYT CIA. LTDA», al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor HOLGER ANIBAL CAPA SANTOS, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, a nombre y en representación de la Compañía «CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA DIMACYT CIA. LTDA», en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en mención, celebrada el catorce de febrero del año dos mil uno, como consta de los documentos que se acompañan.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el diecisiete de febrero de mil

0000002

novecientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada «CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT CIA. LTDA», e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve;

DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, reunida el catorce de febrero del año dos mil uno, por unanimidad, resolvió aumentar el capital social y por ende reformar los Estatutos Sociales.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que invoca y acredita y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de «CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT CIA. LTDA», sesión de catorce de febrero del año dos mil uno, DECLARA: UNO) Que la indicada compañía procede a aumentar el capital social, de la suma equivalente a ochenta dólares de Estados Unidos de Norteamérica, en que se encuentra fijado a la fecha, a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; esto es, un aumento efectivo de cincuenta por ciento del capital suscrito; y el saldo será pagado en el plazo no mayor de doce meses a partir de la respectiva inscripción de este aumento. De tal manera que una vez realizado este



aumento, el capital quedará integrado conforme el cuadro que a continuación se grafica:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO EN ESTE AUMENTO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL EN PAGAR	CAPITAL ACTUAL	NO. DE ACCIONES	%
			ESTE AUMENTO				
HOLGER CAPA	U.S\$ 60.8	U.S\$ 243.2	U.S\$ 121.6	U.S\$ 121.6	U.S\$ 304	304	76%
ALEJADRO ARAUJO	U.S\$ 9.6	U.S\$ 38.4	U.S\$ 19.2	U.S\$ 19.2	U.S\$ 48	48	12%
LUIS HORNA	U.S\$ 9.6	U.S\$ 38.4	U.S\$ 19.2	U.S\$ 19.2	U.S\$ 48	48	12%
TOTAL	U.S\$ 80.00	U.S\$ 320.00	U.S\$ 160.00	U.S\$ 160.00	U.S\$ 400.00	400	100%

Se aclara que la nacionalidad de todos los socios, es la ecuatoriana. Por otro lado, el compareciente, en su calidad de representante legal, bajo juramento, afirma que se halla acreditado la correcta integración de capital de la compañía.-

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Refórmase el artículo cinco del estatuto social, que en adelante dirá: «ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una...».- QUINTA.- OTORGAMIENTO DE

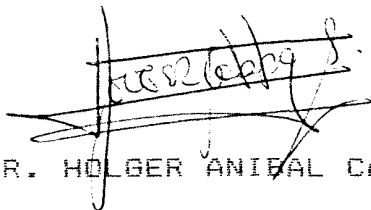
LA ESCRITURA: Con los antecedentes expuestos el compareciente manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía .- Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. El

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

008030

0000003

compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor XAVIER ESPINOSA, abogado con matrícula profesional número cinco mil setecientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron y se cumplieron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes; y en unidad de acto firma conmigo, de todo lo cual DOY FE.

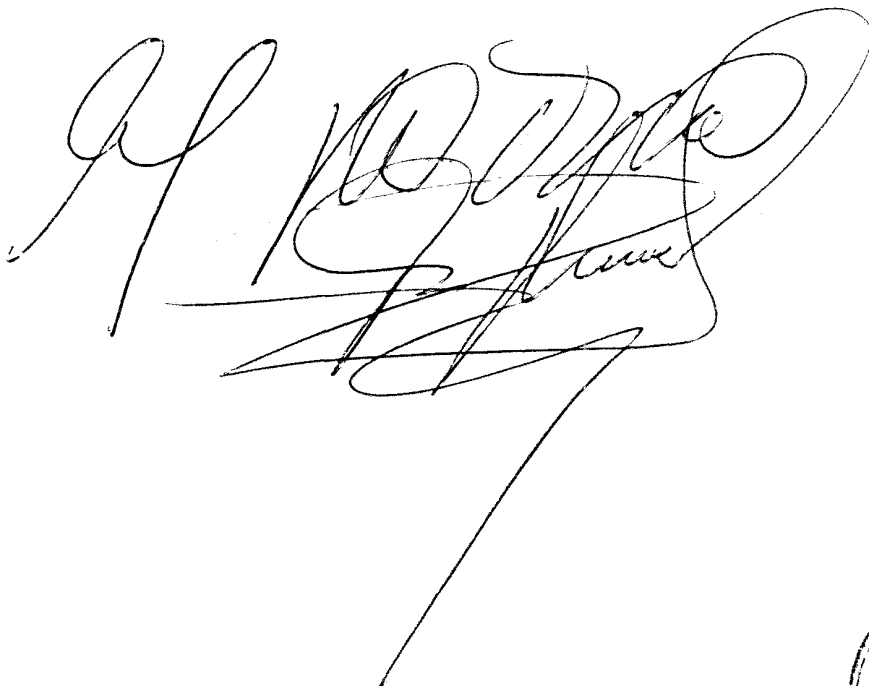


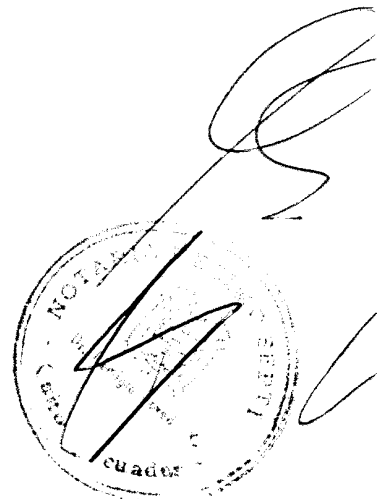
SR. HOLGER ANIBAL CAPA SANTOS

COMPANIA CENTRO DE INVESTIGACIONES

MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y

TECNOLOGIA CIMACYT CIA. LTDA





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMÁTICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA CIMACYT CÍA. LTDA."

El día catorce de febrero del año 2001, a las 16 horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Hungría 611 y la Granja, Cantón Quito D.M., tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "CIMACYT CÍA. LTDA.", con la presencia de los señores: HOLGER CAPA SANTOS titular de 1.250 participaciones; ALEJANDRO ARAUJO, titular de 240 participaciones; y, LUIS HORNA HUARACA, titular de 240 participaciones los presentes constituyen el 100% del capital social.

A continuación se instala la sesión bajo la Presidencia del señor LUIS HORNA, y actúa como Secretario ad-hoc el señor XAVIER ESPINOSA ESPINOSA.

Luego se da lectura al Orden del Día, el mismo que queda estructurado de la siguiente manera:

1. Aumento de Capital Social de la Compañía;
2. Reforma de Estatutos Sociales;

Discutido el Orden del Día los presentes lo aprueban y prosiguen a tratar en su orden:

- 1.- Referente al primer punto del Orden del Día, esto es Aumento del Capital Social, el Presidente manifiesta que por cumplir una disposición legal de la Superintendencia de Compañías y por el impulso económico que ha tenido la compañía es necesario incrementar su capital, proponiendo la cuantía de Trescientos veinte dólares americanos, por lo menos, más el capital social actual que es el equivalente a ochenta dólares de Estados Unidos de Norteamérica, totalizaría la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, incremento que por otro lado se realizaría por aporte en numerario. La junta aprueba por unanimidad el aumento de capital expuesto.

Por lo expresado el cuadro demostrativo de Integración de Capital quedaria de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Socio	Capital Anterior	Capital Suscrito en este Aumento	Capital Pagado en este Aumento	Capital pagar	por Capital Actual	No.de Acciones	%
HOLGER CAPA	U.S.\$ 808	U.S.\$ 243.2	U.S.\$ 121.6	U.S.\$ 121.6	U.S.\$ 304	304	76%
ALEJANDRO ARAUJO	U.S.\$ 96	U.S.\$ 38.4	U.S.\$ 19.2	U.S.\$ 19.2	U.S.\$ 48	48	12%
LUIS HORNA	U.S.\$ 96	U.S.\$ 38.4	U.S.\$ 19.2	U.S.\$ 19.2	U.S.\$ 48	48	12%
TOTAL	U.S.\$ 80.00	U.S.\$ 320.00	U.S.\$ 160.00	U.S.\$ 160.00	U.S.\$ 400.00	400	100%

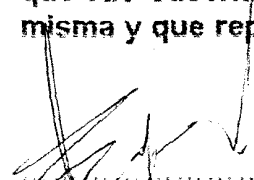
000004

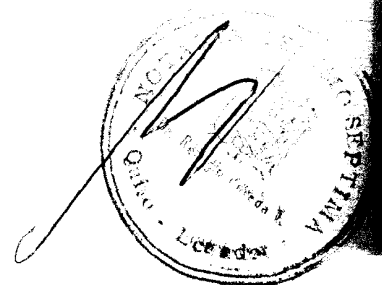
- 2.- Referente al segundo punto del Orden del Día, el Presidente manifiesta y propone, que se reformen los Estatutos Sociales, específicamente el artículo quinto, que se relaciona al Capital Social, y al importe del valor de las participaciones sociales, de tal manera que quede determinado exactamente de acuerdo al capital actual, el artículo cinco dirá:

" ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una....."

Discutida igualmente esta reforma la aceptan los comparecientes y autorizan al señor Gerente, prosiga los trámites de ley, hasta la completa legalización de las Resoluciones adoptadas en esta Junta.

Concluido el Orden del Día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los socios es aprobada, dando a conocer su consentimiento para la plena validez, tanto para la celebración de la misma, como para las resoluciones tomadas en esta, en fe de lo cual la suscriben. F) LUIS HORNA HUARACA. PRESIDENTE. F) HOLGER ANIBAL CAPA SANTOS. F) ALEJANDRO ARAUJO. F) XAVIER ESPINOSA ESPINOSA.- SECRETARIO AD-HOC. Es fiel copia del Acta original, que fue suscrita por los socios en el lugar, hora y fecha que constan de la misma y que reposa en los libros y archivos de la compañía. LO CERTIFICO.


Xavier Espinosa E.
SECRETARIO AD-HOC



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMÁTICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA CIMACYT CIA. LTDA."

El día catorce de febrero del año 2001, a las 16 horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Hungría 611 y la Granja, Cantón Quito D.M., tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "CIMACYT CIA. LTDA.", con la presencia de los señores: HOLGER CAPA SANTOS titular de 1.520 participaciones; ALEJANDRO ARAUJO, titular de 240 participaciones; y, LUIS HORNA HUARACA, titular de 240 participaciones los presentes constituyen el 100% del capital social.

A continuación se instala la sesión bajo la Presidencia del señor LUIS HORNA, y actúa como Secretario ad-hoc el señor XAVIER ESPINOSA ESPINOSA.

Luego se da lectura al Orden del Día, el mismo que queda estructurado de la siguiente manera:

1. Aumento de Capital Social de la Compañía;
2. Reforma de Estatutos Sociales;

Discutido el Orden del Día los presentes lo aprueban y prosiguen a tratar en su orden.

- 1.- Referente al primer punto del Orden del Día, esto es Aumento del Capital Social, el Presidente manifiesta que por cumplir una disposición legal de la Superintendencia de Compañías y por el impulso económico que ha tenido la compañía es necesario incrementar su capital, proponiendo la cuantía de Trescientos veinte dólares americanos, por lo menos, mas el capital social actual que es el equivalente a ochenta dólares de Estados Unidos de Norteamérica, totalizaría la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, incremento que por otro lado se realizaría por aporte en numerario. La junta aprueba por unanimidad el aumento de capital expuesto.

Por lo expresado el cuadro demostrativo de Integración de Capital quedaria de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Socio	Capital Anterior	Capital Suscrito en este Aumento	Capital Pagado en este Aumento	Capital en pagar	por Capital Actual	No. de Acciones	%
HOLGER CAPA	U.S \$ 800	U.S \$ 2400	U.S \$ 1216	U.S \$ 1216	U.S \$ 204	204	78%
ALEJANDRO ARAUJO	U.S \$ 96	U.S \$ 304	U.S \$ 152	U.S \$ 152	U.S \$ 48	48	12%
LUIS HORNA	U.S \$ 96	U.S \$ 304	U.S \$ 152	U.S \$ 152	U.S \$ 48	48	12%
TOTAL	U.S \$ 1000	U.S \$ 3000	U.S \$ 1500	U.S \$ 1500	U.S \$ 3000	300	100%

000005

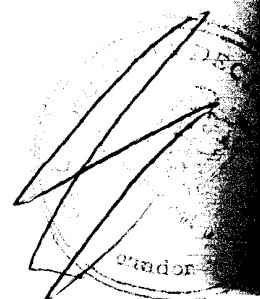
- 2.- Referente al segundo punto del Orden del Día, el Presidente manifiesta y propone, que se reformen los Estatutos Sociales, específicamente el artículo quinto, que se relaciona al Capital Social, y al importe del valor de las participaciones sociales, de tal manera que quede determinado exactamente de acuerdo al capital actual, el artículo cinco dirá:

" ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una....."

Discutida igualmente esta reforma la aceptan los comparecientes y autorizan al señor Gerente, prosiga los trámites de ley, hasta la completa legalización de las Resoluciones adoptadas en esta Junta

Concluido el Orden del Día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los socios es aprobada, dando a conocer su consentimiento para la plena validez, tanto para la celebración de la misma, como para las resoluciones tomadas en esta, en fe de lo cual la suscriben. F) LUIS HORN HUARACA, PRESIDENTE. F) HOLGER ANIBAL CAPA SANTOS, F) ALEJANDRO ARAUJO, F) XAVIER ESPINOSA ESPINOSA - SECRETARIO AD-HOC. Es fiel copia del Acta original, que fue suscrita por los socios en el lugar, hora y fecha que constan de la misma y que reposa en los libros y archivos de la compañía. LO CERTIFICO.

Xavier Espinosa E.
SECRETARIO AD-HOC



Quito, 29 de mayo del 2000

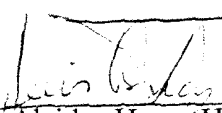
008029

Señor Doctor
Holger Anibal Capa Santos
Ciudad.

De mis consideración:

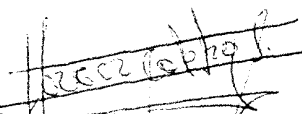
Cúpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA, CIMACYT CIA. LTDA., llevada a cabo el día 29 de mayo del 2000, resolvió por unanimidad nombrar a usted para el cargo de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía por un período de tres años, con las atribuciones y deberes que establecen los Estatutos y la Ley de Compañías. Usted en ejercicio de la Gerencia ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma única.

La compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT CIA. LTDA., se constituyó por Escritura pública en la Notaría Primera del Cantón Quito, a cargo del Dr. Jorge Machado Cevallos, el 17 de febrero de 1989, y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 664, tomo 120 el 6 de abril de 1989.


Dr. Luis Alcides Horna H.
Presidente

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT CIA. LTDA., Y ENTRO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES.

Quito, 29 de mayo del 2000


Dr. Holger Anibal Capa Santos
CC 170410945-1

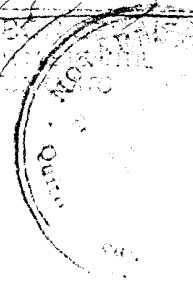
Certifico la aceptación. Fecha ut-supra.

Este documento se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 3555 del 29 de mayo del 2000, en el Tomo 120 de Nombramientos Tercio 131.
Quito, a 29 de mayo del 2000.



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GARCÍA
REGISTRADOR
SOLICITANTE



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000006



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

Se otorgó ante mí el Notario la presente escritura de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT CIA LTDA., y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, constante en cinco fojas útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiocho de enero del dos mil tres.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 158
Dr. Remigio Poveda

RAZON DE MARGINACION.- Certifico que con fecha veinticuatro de agosto del dos mil uno, tomé nota al margen en la matriz de la escritura de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CIMACYT CIA. LTDA., otorgada, el veintitrés de febrero del dos mil uno; de su APROBACION MEDIANTE RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3371 Emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha cinco de julio del dos mil uno.- Quito a, veintiocho de enero del dos mil tres.-

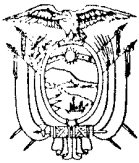
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 158
Dr. Remigio Poveda



[Handwritten signature]



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007

RAZON: Con fecha 24 de Septiembre de 2001, consta al margen de la escritura pública de constitución de la compañía CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMATICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA CINACYT CIA. LTDA., la razon marginal de la aprobación del aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, dictada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.01.3371, de 5 de Julio de 2001.

Quito, a 29 de Enero de 2003.



[Firma manuscrita]
Intendente de Compañías
Quito, Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de Julio del 2.001, bajo el número **2994** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción numero 664 del Registro Mercantil de seis de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 1312, Tomo 120.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CENTRO DE INVESTIGACIONES MATEMÁTICAS APLICADAS A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA CIMACYT C. LTDA."**, otorgada el 23 de Febrero del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1872**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29306**.- Quito, a dos de Octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-

